

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 489

RAD: 2022-00449-00

Teniendo en cuenta lo manifestado y deprecado por el apoderado Actor, el anexo arrimado, el despacho en consecuencia **RESUELVE:**

TENER al ejecutado JESUS EVELIO GARCIA GARCIA notificado en debida forma del auto de mandamiento de pago calendado el dieciséis (16) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)¹, desde el primero (1º) de Marzo de la anualidad cursante, por cuanto la Notificación electrónica, Mensaje ID 579231 tiene acuse de recibo del 2023/02/24 15:25:34, tal como lo certifica la empresa @ entrega², ello de conformidad con lo reglado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

¹ Fol. 9

² Fol. 28 vto

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA , ANTIOQUIA

SECRETARIO